



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 0013 DE 2007
(15 NOV. 2007)

"Por el cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento con recursos nación de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira CORPOGUAJIRA para la vigencia fiscal de 2007"

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas que le otorga el Artículo 27 de la ley 99 de 1993, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 del decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 29 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005, reglamentario de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, establece que las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por Resolución del Representante Legal en caso de no existir aquellas.

Que mediante Resolución No. 2922 del 31 de octubre de 2007 se efectuó una distribución parcial en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2007 provenientes de los recursos nación, correspondiéndole a esta Corporación una asignación para Gastos de Personal por TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000,00)M/CTE.

Que se hace necesario trasladar la apropiación asignada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público del rubro Otros Gastos Personales – Distribución Previo Concepto DGPPN a los rubros de gastos donde se determinaron faltantes.

Que el Jefe de Presupuestos Expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° P06004 del 15 de Noviembre de 2007 por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000,00) M/CTE.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectuar el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA "CORPOGUAJIRA" con recursos Nación para la vigencia fiscal de 2007.

Cra. 7a. No. 12-25 Edificio Corpoguajira Tels: (095) 7273905 - 7273652 -7272581 -7283472 Telefax: 7273904
E-mail: corpogua@telecom.com - www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: 7285052 - Fonseca: 7756123



ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 0013 DE 2007
(15 NOV. 2007)

"Por el cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento con recursos nación de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira CORPOGUAJIRA para la vigencia fiscal de 2007"

SECCION 3218-00 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA
"CORPOGUAJIRA"

CONTRACREDITO

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUB	REC	CONCEPTO	VALOR
1						GASTOS DE PERSONAL	
	0						
		1				Servicios Personales Asociados a Nomina	
			8			Otros Gastos Personales - (Distribución Previo Concepto DGPPN).	
				44			
					10	Recursos Corrientes	\$350.000.000
TOTAL CONTRACREDITO							

CREDITO

CTA	SUB CTA	OBJ GRO	ORD	SUB ORD	REC	CONCEPTO	VALOR
1						GASTOS DE PERSONAL	350.000.000
1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	210.000.000
1	0	1	1			SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	120.000.000
1	0	1	1	1	10	Sueldos	110.000.000
1	0	1	1	2	10	Sueldos de Vacaciones	10.000.000
1	0	1	4			PRIMA TECNICA	40.000.000
1	0	1	4	2	10	Prima Técnica no Salarial	40.000.000
1	0	1	5			OTROS	50.000.000
1	0	1	5	2	10	Bonificación por Servicios Prestados	
1	0	1	5	5	10	Bonificación Especial de Recreación	
1	0	1	5	12	10	Subsidio de Alimentación	
1	0	1	5	13	10	Auxilio de Transporte	
1	0	1	5	15	10	Prima de Vacaciones	
1	0	1	5	16	10	Prima de Navidad	
1	0	1	5	47	10	Prima de Coordinación	
1	0	2				SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
1	0	2	11		10	Gastos de personal supernumerario	
1	0	2	12		10	Honorarios	
1	0	5				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	100.000.000
1	0	5	1		10	Administradas por el Sector Privado	40.000.000
1	0	5	2		10	Administradas por el Sector Público	
1	0	5	6		10	Aportes al ICBF	
1	0	5	7		10	Aportes al SENA	
1	0	5	11		10	Otros Aportes a Entidades del Sector Privado	
1	0	5	12		10	Otros Aportes a Entidades del Sector Público	
TOTAL CREDITOS							350.000.000



Nº 0013

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No.

DE 2007

()

15 NOV. 2007

"Por el cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento con recursos nación de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira CORPOGUAJIRA para la vigencia fiscal de 2007"

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo se expide en los términos previstos en el Artículo Tercero de la Resolución 009 de febrero 16 de 2006 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y rige a partir de la fecha de su aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO TERCERO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Riohacha a los

Presidente

Secretario General

Putty Paola Ortiz J

APROBACION

DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL (E)

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
APROBADO
Director General del Presupuesto Nacional

Acuerdo 13



Numero Radic: HA A EDIT
Fecha Radica: io 2811
43-CORPOGUA on 3 09
b. Folios: 1 RA

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Corporación Autónoma Regional
de la Guajira
Correspondencia Recibida
Asunto: Repuesta de aprobación de...
Radicación N°: 4755-2007
Fecha: 30/11/2007 - 03:40 PM
Recibido Por: [Firma]
R4755-2007

5.3.3

Bogotá, D.C

NOV 2007

Doctora
ANA CECILIA CASTILLO PARODI
Directora General
Corporación Autónoma Regional de la Guajira - Corpoguajira
Carrera 7ª No 12 – 25 Edificio Corpoguajira
Riohacha - Guajira

Asunto: Oficio Rad. MHCP 1-2007-67116
Aprobación Acuerdo 013 de 2007

Apreciada doctora

De conformidad con el artículo 29 del Decreto 4730 de 2005, en forma atenta le remito, con la aprobación de la operación presupuestal por parte de esta Dirección, el Acuerdo de traslado No. 013 del 15 de noviembre de 2007, con recursos financiados por la Nación, por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$350.000.000.00). De acuerdo con el artículo mencionado, el jefe del órgano responderá por la legalidad del acto en mención.

La aprobación de esta modificación presupuestal se realiza con el objeto de financiar faltantes de apropiación que presenta el presupuesto de esa Corporación en los rubros "Sueldos de Personal de Nómina", "Prima Técnica", "Otros", "Servicios Personales Indirectos" y "Contribuciones Inherentes a la Nómina Sector Privado y Público", contracreditando el valor asignado en la distribución efectuada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la Resolución No 2922 del 31 de octubre de 2007.

Cordial saludo,

[Firma de Rutty Paola Ortiz Jara]

RUTTY PAOLA ORTIZ JARA
Directora General del Presupuesto Público Nacional (E)

Dra. Claudia Marcela Numa, Subdirectora de Análisis y Consolidación Presupuestal, Dirección General de Presupuesto Público Nacional

Dr. Nicolai Rossiasco Pirajan, Contralor Delegado para la Economía y Finanzas Públicas, Contraloría General de la República. Cra 10ª. No 17-18 Bogotá D.C.

Dr. Omar Sánchez, Jefe División PAC – DTN

Anexo: Original Acuerdo No. 013 de 2007 en tres folios

RP Ortiz/MJM/Rojas/JRV/Vallejo/A. Carrascal
Grupo de Hacienda y Planificación

[Firma]

Contralor
03-Dic-07
R. O. O. M.

Carrera 8 No. 6 – 64 Bogotá D.C. PBX 3811700
www.minhacienda.gov.co

80